

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13812 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal.

Concluido el proceso selectivo para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, por el turno de oposición libre, convocado por Orden de 11 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y participado su resultado por el Tribunal calificador y de conformidad con lo establecido en el apartado vigésimo quinto de la Orden de 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1997), por la que se establecen las normas por las que se registrará el acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia de los aspirantes a ingreso en la Carrera Fiscal, he dispuesto:

Primero.—Hacer pública la relación de opositores aprobados, acordada por el Tribunal calificador, cuyo orden de prelación es el recogido en el punto segundo de esta Resolución.

Segundo.—Una vez ajustadas las puntuaciones de conformidad con lo establecido en el punto vigésimo tercero de la Orden de 18 de diciembre de 1996, el orden de puntuación de los opositores aprobados es el siguiente:

N.º	DNI	Nombre y apellidos	Puntuación
1	5.671.361	Elena María Domínguez Peco	49,50
2	30.629.065	Leire Unzueta Elorriaga	48,00
3	42.826.377	José María Cañal Fernández de Peñaranda	47,70
4	23.260.498	Pablo José Romero Esteban	46,64
5	72.678.233	Marta Olloqui Arana	46,16
6	29.113.763	María Pilar Arciniega Cano	46,16
7	34.807.812	María Concepción López Gómez	46,16
8	7.974.342	Marta Holgado Madruga	46,16
9	34.815.390	María Macarena Martínez Miranda	46,16
10	29.033.430	Beatriz García Celaa	46,16
11	33.381.146	José Luis Bueno Peña	46,16
12	11.922.223	Carlos Tejada Bañales	43,10
13	14.606.332	Ane Miren Otegui Llona	42,50
14	44.026.218	María Carmen Escudero Mora	42,20
15	12.383.372	María Rosario Arellano Martínez	41,82
16	8.863.764	Faine María Ramírez-Cárdenas Fernández de Arévalo	41,80
17	28.738.706	María del Rosario López Rodríguez	41,80
18	32.799.183	María Isabel Hernández Escobar	41,80
19	3.111.848	Sandra María de la Muela Palomares	41,80
20	2.626.920	Raquel Fernández Rivero	41,80
21	46.833.826	Nieves Chacón Dávila	41,80
22	52.685.969	Nuria Soler Rubia	41,60
23	16.584.412	Luisa Isabel Ollero Valles	41,07
24	28.961.227	Ana Isabel Laso Mota	41,00
25	20.429.393	David Calvo López	41,00
26	29.175.067	Jerónimo Enrique Gómez Villora	41,00
27	29.182.441	David Sampedro Ibáñez	41,00
28	13.939.430	Elsa Mesores Orue	41,00
29	44.702.786	María del Pilar Verastegui Hernández	41,00
30	77.612.986	María Isabel Fernández Gegunde	41,00
31	36.134.822	Luis Fernando de Castro Mejuto	41,00
32	9.323.686	María del Pilar Lajo Infante	40,65
33	44.250.692	Esther Torres Clemente	40,65
34	29.180.056	María José Peiró Aspurz	40,65
35	5.386.249	José Luis Jáudenes Casaubón	40,65
36	51.928.744	Fátima Gregoria Benterrak Ayenza	40,65
37	52.135.246	María Isabel Medina Velázquez	40,65
38	20.220.623	Miren Nekane Rodríguez Gómez	40,65
39	3.867.703	Isabel Albendea Córdoba	40,65
40	22.989.108	Sergio García García	40,65
41	13.141.761	Sonia Díez Moreno	40,65
42	44.261.533	Paloma Martín Jiménez	40,50
43	35.560.851	Paula María Grau López	40,50
44	2.538.908	María Concepción Nicolás García	40,50
45	9.415.098	Paloma Santiago Antuña	40,50
46	25.147.451	Juan Andrés Baratech Ibáñez	40,50
47	29.108.349	María Begoña Vilellas Sancho	40,50
48	44.904.878	María Leonor Monsalve Córdoba	40,50
49	38.121.066	Carlos García-Berro Montilla	40,50
50	52.573.659	Isabel Rodríguez López	40,50
51	5.276.758	Eva María de la Cera Galache	40,50
52	44.404.081	Ángela Gómez-Rodulfo de Solís	39,00
53	16.289.687	Manuel Ángel Pedreira Cárdenas	39,00
54	25.411.074	David Campayo Soler	39,00
55	5.411.436	Gemma Martín Peinador	39,00
56	25.410.866	Francisco Sanchís Osuna	39,00
57	36.134.205	Susana Alzueta Albo	39,00
58	29.175.556	María Ángeles Martínez Marzal	39,00
59	52.125.513	Magdalena Rojas Parrilla	39,00
60	43.781.050	Esther Nereida García Afonso	39,00
61	50.862.055	Macarena Corro Segura	39,00
62	46.577.747	María Isabel Hernando Vallejo	38,75
63	44.382.371	Encarnación Candelaria Pérez Martínez	38,75
64	10.896.504	Cecilia María Acebal Gil	38,75
65	50.009.095	Bárbara Bande López	38,75
66	25.418.107	María Almudena Tena Franco	38,75
67	8.809.508	Emilio Manuel Miró Rodríguez	38,75
68	51.404.349	María Carmen Luciañez Sánchez	38,75
69	43.729.909	Francisco José Revuelta Muñoz	38,75
70	20.197.494	María Belén Fernández González	38,75
71	12.385.049	María Isabel Esteban del Palacio	38,75
72	28.920.513	María Rita Hidalgo Sánchez	37,50
73	52.365.546	María Dolores Nortes Nolasco	37,50
74	50.715.843	Ignacio Ulloa Rubio	37,50
75	2.886.674	Teresa Cámara Pérez	37,50
76	3.451.175	Yolanda López Gómez	37,50
77	4.587.848	María del Carmen Martínez Ruiz	37,50
78	44.377.268	Rosa María Frías Martínez	37,50
79	26.014.041	María del Rosario Ramírez Ruiz	37,50
80	6.573.472	Alejandra Alonso Grañeda	37,50
81	9.426.823	Joaquín Colubi Mier	37,50
82	50.838.347	Marta María de Torres Moreno	32,30
83	43.517.052	Juan Carlos Padín Juy	32,24
84	12.387.270	Roberto Brezmes Caramanzana	31,54
85	24.227.618	José Luis Leyva Muñoz	31,02

N.º	DNI	Nombre y apellidos	Puntuación
86	7.238.134	Hugo Yáñez Sánchez	30,24
87	12.379.006	María Jesús Garrote Gómez	29,90
88	43.070.759	Samantha Romero Adán	28,22
89	13.150.060	María Teresa Gonzalo Rodríguez	27,75
90	21.481.708	Carmen Méndez Cortés	26,64

Tercero.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad posible y en todo caso dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle La Manzana, número 2, 28015 Madrid, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad ni de incapacidad previstas en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, así como de no haber sido inhabilitado para el ejercicio de cargo público.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica y haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo, expedido por el organismo competente de sanidad de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas.

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados y relacionados anteriormente se incorporarán al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, para seguir un curso teórico-práctico de selección cuyo comienzo tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2000, a las doce horas, en el mencionado Centro.

Quinto.—Igualmente se convoca, en el lugar, día y hora señalados en el apartado anterior, a don Jesús Broto Cartagena, que superó la primera fase del proceso selectivo para ingreso en la Carrera Fiscal, convocado por Orden de 9 de abril de 1997.

Sexto.—Los participantes en el curso tendrán la consideración, a todos los efectos, de funcionarios en prácticas.

Séptimo.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el correspondiente al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

13813 ACUERDO de 7 de julio de 2000, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.2 de la Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que modifica la de 19 de noviembre de 1998, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y en cumplimiento de lo acordado por este Tribunal calificador, en sesión celebrada el pasado 6 de julio de 2000, se hace pública, en el anexo, la lista provisional de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de la oposición, ordenada por orden de puntuación dentro de cada ámbito territorial, figurando separadamente la puntuación de los ejercicios obligatorios de la obtenida en la prueba optativa.

Contra la presente lista provisional, los aspirantes podrán interponer alegaciones, en el plazo de diez días, contados a partir de su publicación en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia, sede San Bernardo, 45, y San Bernardo, 21, e Instituto de Toxicología de Madrid, calle Luis Cabrera, 9, dirigiéndose a la Secretaría de este Tribunal calificador, Ministerio de Justicia, San Bernardo, 21, despacho 223.

Madrid, 7 de julio de 2000.—El Secretario del Tribunal, Fernando Gascó Alberich.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses ordenada por ámbitos territoriales, con especificación de la puntuación alcanzada en los tres ejercicios obligatorios y en la prueba optativa

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación 1.º ejercicio	Puntuación 2.º ejercicio	Puntuación 3.º ejercicio	Puntuación total	Prueba optativa
<i>Ámbito territorial: Cataluña</i>						
33.910.317	Gallego Álvarez, M. Ángeles	18,92	30,66	6,50	56,08	2
37.697.585	Basas Bacardit, M. Merce	23,25	25,75	6,50	55,50	4
21.627.639	Buform Peiró, Ana M.	23,80	23,00	6,50	53,30	2
45.460.512	López Loscos, M. Isabel	20,60	24,50	6,50	51,60	4
52.682.890	Rodríguez Parrilla, M. del Carmen	21,50	23,00	6,50	51,00	2
22.697.930	Andreu Roca, M. Angeles	22,40	21,00	6,50	49,90	2
38.080.829	Pérez Rico, Cristina	22,00	20,50	6,50	49,00	2
25.162.345	Hevia Ruiz, M. Paloma	19,20	20,25	6,50	45,95	—
45.478.006	Cano Rodríguez, Elena	17,33	21,50	6,50	45,33	4
19.999.011	Negre Muñoz, M. Carmen	17,80	20,15	6,50	44,45	4
<i>Ámbito territorial: Galicia</i>						
44.252.626	Villanueva de la Torre, Herminia	26,60	33,00	6,50	66,10	—
29.160.690	García Sancho, M. Begoña	21,83	31,00	6,50	59,33	—
10.054.587	Jiménez Feliz, Julio	24,00	25,50	6,50	56,00	—
32.660.618	Dopico Ríos, M. Teresa	22,75	24,00	6,50	53,25	2
36.098.966	Riera Taboas, Ana	22,80	20,00	6,50	49,30	2
26.194.906	Sagastizábal Peñafiel, M. José	20,16	21,75	6,50	48,41	—